

Desde esta Alcaldía, en base a las competencias otorgadas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en consonancia con la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, se tiene a bien elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno propuesta de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Acuerdo:

Primero.—Aprobar la rectificación de la plantilla de forma que donde figuraba la plaza de Capataz de bombero, conste Cabo Bombero

Segundo.—Publicar la presente rectificación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la entidad por un periodo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.—La rectificación se considerará definitivamente aprobada de conformidad, si durante el citado período no se presentan reclamaciones.

253W-3316

UTRERA

Anuncio declaración de desistimiento de la licitación «Servicios de salvamento y socorrismo, cursos y programas deportivos en piscina municipal cubierta Vistalegre de Utrera»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la presente se hace público el desistimiento de la celebración del siguiente contrato por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, como entidad contratante.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Utrera.
- b) Departamento que tramita el expediente: Contratación administrativa.
- c) Número de expediente: SV33/2015.

2. *Objeto:*

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicios de salvamento y socorrismo, cursos y programas deportivos en piscina municipal cubierta Vistalegre de Utrera.
- c) Plazo de ejecución: Diez (10) meses, desde el día 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016 y desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.
- e) Admisión de prórroga: Sí, por igual período.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Criterios de valoración y adjudicación: Los fijados en el anexo III y IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe sin IVA: 171.668,64 €
- b) IVA: 36.050,41 €
- c) Importe total: 207.719,05 €

5. *Valor estimado (IVA excluido):*

- a) Valor estimado: 343.337,28 €.

6. *Declaración de desistimiento de licitación*

- a) Órgano y fecha de resolución: Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2016.
- b) Motivo: Desistir del procedimiento de licitación iniciado por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 155.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Dicha licitación se publicó en el boletín oficial de la provincia de Sevilla de fecha 30 de enero de 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Utrera a 8 de abril de 2016.—El Secretario General, Juan Borrego López.

2W-2561-P

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (TUSSAM)

Intentada la notificación individual en el procedimiento sancionador previsto en el Reglamento para la Prestación del Servicio de TUSSAM, aprobado por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 29/05/2014, a la persona denunciada cuyos datos a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede hacer público lo siguiente: